

La CTM durante el primer bienio de gobierno de Carlos Salinas de Gortari

Max Ortega

La política económica del nuevo gobierno, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE), los salarios mínimos, los conflictos en diversas ramas de la producción, las rupturas en las federaciones estatales y la modernización del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fueron algunos de los temas más importantes que discutieron y sobre los cuales resolvieron la 109 y 110 Asambleas Nacionales Ordinarias del Consejo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Reunión Nacional "Revolución Mexicana y Modernización".

La 109 Asamblea Nacional Ordinaria del Consejo de la CTM, 24-26 de febrero de 1989

Para el nuevo patrón de acumulación de capital impulsado por el nuevo gobierno, la CTM resultaba un estorbo, de ahí que los esfuerzos gubernamentales de las administraciones de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari hubiesen estado orientados a modificar las relaciones de dicha central con el poder público. Esa reorientación o recolocación de la CTM dentro de un nuevo equilibrio sindical era, precisamente, lo que estaba en la base de las dificultades con las que arribó a su 109 Consejo Nacional Ordinario. Primero fueron las espectaculares derrotas electorales del 6 de julio de 1988;¹ luego, el choque interno en la Federación de

¹ Véase Max Ortega, "Grandes derrotas de CTM y FSTSE", en *Unomásuno*, 17 de julio de 1988, p. 6.

Trabajadores del Estado de Guerrero, que habría de culminar con la destitución de su secretario general, Filiberto Viguera Lázaro; más tarde, el enfrentamiento de cetemistas y cromistas en el Hotel Chapultepec, que derivó hacia una larga crisis interna en el Sindicato Unico de Trabajadores de la Música (SUTM) y hacia la destitución de su secretario *vitalicio*, Venus Rey; a continuación, la confrontación entre los dos secretarios generales adjuntos de la Federación de Trabajadores de Baja California Sur, tras la muerte de Jerónimo de la Rosa, secretario general de la misma;² y, por último, el conflicto entre la burocracia del sindicato petrolero y el gobernador del Estado de México, que concluyó con el desmantelamiento del poder *quinista* y con la imposición estatal de un nuevo grupo sindical dirigente.

A todos estos conflictos internos se añadían los externos, indicativos también del proceso, quizás irreversible, de debilitamiento de la CTM. Uno de ellos fue el provocado por el reclamo de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) al Sindicato de Trabajadores Azucareros de la República Mexicana (cetemista) de un supuesto adeudo de 2 mil 500 millones de pesos. Otro fue el del Sindicato Alambres Potosí, que solicitó ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje su desincorporación de la CTM para afiliarse a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

Puesta a la defensiva, la dirección nacional cetemista empezó a moverse, en los días previos al Consejo Nacional, con base en dos orientaciones centrales: fidelidad al PRI y al presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, y *depuración* en los sindicatos cetemistas de conformidad con los estatutos de las organizaciones laborales y a petición de las partes interesadas. El sentido político de la adhesión al gobierno y de la depuración sindical interna no era otro que el de impedir que se profundizara, en nombre de la moralización sindical, la intervención estatal en la vida de la CTM, misma que seguía manifestándose en el intento del gobierno de cambiarle a los trabajadores petroleros el régimen jurídico, sacándolos del apartado A para pasarlos al apartado B del artículo 123 constitucional (según lo dicho por Fidel Velázquez a los dirigentes de las federaciones estatales y de sindicatos nacionales que asistieron a la reunión plenaria del 23 de febrero). Ese proyecto gubernamental, de acuerdo con lo expuesto, pretendía modificar la situa-

² *El Financiero*, 13 de febrero de 1989, p. 16.

ción jurídica de todos los trabajadores de las paraestatales; primero serían los petroleros, pero después se continuaría con los telefonistas, electricistas, mineros, ferrocarrileros y otros.

Ya en los trabajos de la Asamblea del 109 Consejo Nacional de la CTM, que se realizaron del 24 al 26 de febrero, el presidente de la República explicitaría cinco contenidos esenciales de su política laboral en general, y de trato con la CTM más en particular. Dijo que se respetaría la autonomía de la vida sindical, que daría prioridad al fomento del empleo, que restituiría gradualmente el valor del salario, que habría una nueva *legislación laboral*, y que daría "apoyo, promoción y fortalecimiento" a la central cetemista.

La 110 Asamblea Nacional Ordinaria del Consejo de la CTM, 25-27 de agosto de 1989

Del 25 al 27 de agosto se llevó a cabo, en la ciudad de México, la 110 Asamblea del Consejo Nacional de la CTM. Su celebración se hizo teniendo como contexto los inicios de una prolongada crisis de representación cuyos orígenes se localizaban en la promoción, desde el poder público, de nuevos equilibrios sindicales, y en la merma de capacidad de representatividad de la misma central. La Asamblea, segunda que se realizaba durante la gestión del nuevo gobierno, llevó a cabo sus deliberaciones en una atmósfera de graves dificultades y agudos problemas. En efecto, de enero a agosto la CTM había sufrido un descalabro de grandes dimensiones: el *quinismo* y el contrato colectivo del trabajo del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana habían sido virtualmente desmantelados. El conflicto interno en el Sindicato Unico de Trabajadores de la Música del D.F. (SUTM), por su parte, seguía, nueve meses después de iniciado, en espera de una resolución de las autoridades del Poder Judicial y de las elecciones para la renovación del comité ejecutivo, que según los estatutos sindicales debían hacerse el 24 de septiembre.

En la frontera norte, donde en los últimos veinte años la industria maquiladora ha tenido un gran crecimiento, la fuerza sindical de la CTM ha ido disminuyendo gradualmente en beneficio de otras centrales, CROM y CROC. En la única entidad donde la CTM era aún mayoritaria era en Tamaulipas, de ahí la importancia del conflicto de Reynosa. El verdadero objetivo de la refriega suscitada por el Centro Patronal era desplazar a la CTM de Reynosa, después de

Tamaulipas, y, al final, del conjunto de la industria de la maquila. El acuerdo último con que terminó la disputa fue algo menos que un empate. La CTM tuvo que aceptar la creación de un *nuevo sindicato*, afiliado a ésta, con el que contratarían las trece maquiladoras en conflicto y con el que podrían contratar a futuro las nuevas maquiladoras que se instalaran en la localidad.

Las deserciones de miles de trabajadores cetemistas afiliados a las federaciones estatales tuvieron, en el mes de agosto, una manifestación alarmante. En *San Luis Potosí* la lucha entre el secretario general de la Federación estatal y el dirigente del grupo 5 de Mayo, por un lado y el secretario de trabajo de la misma por otro, provocó la salida de 54 sindicatos cetemistas —20% del total— y su ingreso a la CROM, para fundar la Federación de Obreros Potosinos.³ En *Baja California Sur*, por razones similares a las de San Luis Potosí, unos tres mil trabajadores, agrupados en 27 sindicatos locales, abandonaron las filas de la CTM para incorporarse a la Confederación Obrera Revolucionaria (COR). En *Morelos*, cerca de tres mil obreros anunciaron que abandonarían la Federación de Trabajadores de Morelos para afiliarse a la CROC y a la COR.⁴ En *Tabasco*, 99 de los 123 sindicatos cetemistas desconocieron al diputado local, Ricardo Martínez Estrada, como secretario general de la Federación de Trabajadores de Tabasco, por haberse constituido de forma ilegal, dijeron, y “por imposición de Fidel Velázquez Sánchez”.⁵ En el *Estado de México* los conflictos internos impidieron la celebración del Consejo Regional al que habían sido convocados 15 sindicatos que representaban a más de 400 mil trabajadores, con el fin de elegir a quienes serían los integrantes del siguiente comité sindical en la región. La suspensión se debió a que seguidores del líder Wallace de la Mancha pretendieron imponer su voluntad en contraposición a las decisiones de la dirigencia nacional.

Los conflictos por ramas de producción también se hicieron patentes, en particular, en las industrias hulera, automotriz y azucarera. En la primera, 1,200 trabajadores de la Compañía Hulera Tornel acordaron salir de la CTM. En la segunda, los 2 mil 800 trabajadores del ingenio Emiliano Zapata de Zacatepec, Morelos, agrupados en la sección 72 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, dieron una lucha interna con la que

³ *Unomásuno*, 14 de agosto de 1989, p. 13; y *Unomásuno*, 16 de agosto de 1989, p. 9.

⁴ *Unomásuno*, 25 de agosto de 1989, p. 17.

⁵ *El Financiero*, 9 de agosto de 1989, p. 28.

lograron el pago de 30 días por compensación anual para cada uno, y la realización de un Congreso Unitario que nombraría un nuevo comité ejecutivo local.⁶ En la industria automotriz, por último, los respectivos secretarios de organización, estadística y trabajo del comité sindical local de la planta Ford Cuautitlán, pertenecientes al Sindicato Nacional de la Ford, se pusieron en huelga de hambre el 11 de agosto, en demanda de un congreso democrático, de la renuncia del entonces secretario general, Héctor Uriarte y de la reinstalación de diez trabajadores despedidos.

PECE y salario mínimo

Importante para la estrategia económica del gobierno y para la reproducción del sistema sindical oficial, el salario fue preocupación y tema de debate permanente. No es extraño, por eso, que desde el 6 de diciembre de 1988 el presidente, Carlos Salinas de Gortari, fijara su posición al respecto. Dijo, al reunirse con la dirigencia cetemista, que la única opción para recuperar el crecimiento sostenido de los salarios reales era que la economía volviera a crecer gradualmente y con estabilidad. Una y otra cosa —les aclaró, cuatro días más tarde, a los líderes del Congreso del Trabajo— necesitaba de su “más profundo compromiso para elevar productividad y ser artífices del crecimiento”.

Al firmar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PECE) el 12 de diciembre de 1988, el sector obrero sellaba dicho compromiso con el Estado, aceptando de esa manera, para sus representados, una política económica y salarial que se sintetizaba en el párrafo que sigue:

El nuevo Pacto —sostuvo el Ejecutivo Federal— atiende a los tiempos y las características de esta transición económica. Su duración, hasta finales de julio de 1989, reconoce la mayor estabilidad que hoy prevalece; da certidumbre por un periodo más largo y abre un espacio razonable para obtener resultados en el frente de la renegociación externa. Por siete meses no aumentarán los precios de muchos bienes básicos como gasolina, electricidad y gas doméstico a los consumidores. Esto permitirá, junto con un ajuste moderado al salario mínimo,

⁶ *Unomásuno*, 19 de agosto de 1989, p. 8; y *Unomásuno*, 24 de agosto de 1989, p. 15.

proteger el poder adquisitivo de los trabajadores durante esta etapa de transición, creando así condiciones para su aumento gradual durante la recuperación económica.⁷

El "ajuste moderado" al salario mínimo durante los primeros siete meses de su vigencia fue del 8%. Cercano a su vencimiento, el Congreso del Trabajo firmó la prórroga del PECE. Era el 19 de junio de 1989. Más tarde, el 26 del mismo mes, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) decidió otro "ajuste moderado" al salario mínimo. Esta vez del 6%, a partir del primero de julio.

Inconforme con lo fijado, Javier Pineda Serino, representante obrero ante la CNSM, señaló que la "CTM tuvo razón en rechazar el aumento del 6% y exigir una mejoría del 10%. Esto queda de manifiesto con las cifras de inflación proporcionadas por el Banco de México de 9.3% de enero a junio". Más enfático, Fidel Velázquez declaró en conferencia de prensa, el 19 de julio, que el salario mínimo era sumamente bajo, razón por la cual su organización, la CTM, encabezaría una lucha para aumentarlo. Colocado en esa perspectiva, y luego de reconocer en octubre que el PECE estaba "roto", demandó un aumento salarial de emergencia para el primero de noviembre, adelantando la revisión del salario mínimo dos meses a la fecha prevista. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), sin embargo, pospuso, lo más que pudo, la solicitud cetemista de convocatoria a la reunión de la CNSM.

En noviembre todo era desfavorable a la petición cetemista. A ella se oponían la CROC, la CROM, el PRI, el Consejo Coordinador Empresarial y el Primer Informe de Gobierno. Para este último la relación entre el salario mínimo y el índice de precios de la canasta básica reflejaba, contrariamente a lo dicho por la central de Fidel Velázquez, "la contención de la caída de los salarios reales, asociada a la mayor estabilidad de precios". A pesar de todo, la CTM siguió insistiendo en que se adelantara la revisión de los salarios mínimos. El 6 de noviembre, por fin, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farell Cubillas, decidió convocar a la CNSM con el fin de que iniciara los estudios pertinentes y diera entrada a la demanda de aumento salarial de emergencia. Ya reunida la CNSM, la CTM puso en manos del gobierno el problema salarial. Se abstuvo de indicar un porcentaje de incremento al salario mínimo, al mismo

⁷ Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social, *Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. Concertación para el periodo enero-julio de 1989*, 12 de diciembre de 1988, pp. 4 y 5.

tiempo que pedía que éste estuviera en función de lo que marcaba la fracción VI del artículo 123 constitucional, la satisfacción de “las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos”. Del 6 al 21 de noviembre se produjo un intenso movimiento de presiones, declaraciones, acusaciones y reclamos, tanto del movimiento obrero organizado como de empresarios y funcionarios gubernamentales.

El sindicalismo oficial, empero, no pudo mantener, en ese lapso, una posición unificada frente a la demanda de incremento salarial. Tres actitudes se hicieron públicas. De una parte, quienes con la CTM apoyaron la demanda; de otra, quienes se limitaron a guardar silencio, como sucedió con el presidente del Congreso del Trabajo, Lorenzo Duarte García, durante el desayuno que este organismo le ofreció al presidente Carlos Salinas de Gortari con motivo de su Primer Informe de Gobierno; y finalmente, quienes, como en el caso de la CROC, la rechazaron.

Los funcionarios del gobierno, en cambio, mantuvieron en materia de salario un punto de vista único, ceñido a la estrategia económica del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Ernesto Zedillo Ponce de León, secretario de Programación y Presupuesto, Pedro Aspe Armella, secretario de Hacienda, y Arsenio Farrell, secretario del Trabajo, sostuvieron en la comparecencia ante el Congreso del Trabajo y ante los miembros de las comisiones del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, que la meta económica fundamental era reducir la inflación, que todo aumento salarial quedaba subordinado al logro de ese objetivo, y que lo contrario —advertían— podría generar recesión y desempleo. La recuperación del salario real se daría, aseguraban, “una vez que venga la reactivación económica”. Apresurarse, intentar corregir de golpe lo que la crisis le había quitado a los trabajadores no era realista ni viable, decían concluyentes.⁸

Con razonamientos parecidos se expresaron los empresarios. Para ellos, el aumento a los mínimos debería darse hasta el 31 de diciembre, porque de otra manera “los parámetros de la economía podrían violentarse”. Era conveniente asimismo —agregaban— fijar un porcentaje global, único para todo 1990.

Después de que la sesión del 21 de noviembre instruyó a la Dirección Técnica para que preparara el informe sobre la situación

⁸ *Unomásuno*, 17 de noviembre de 1989, p. 3.

económica del país y de los trabajadores, la CNSM se declaró en sesión permanente. La siguiente reunión, según lo acordado, sería convocada para discutir con base en dicho informe.

En el compás de espera, el debate salarial asumió otras formas, incluyó a otros protagonistas y se desplazó a otros espacios. Norma Samaniego de Villarreal, presidenta de la CNSM, envió escritos a las cinco centrales con representación ante el organismo tripartita, a fin de que certificaran si realmente estaban a favor de un aumento de los mínimos a partir de diciembre. La segunda reunión nacional de Nuevas Expresiones Políticas del PRI, el XV Consejo Nacional y la reunión nacional cetemista intitulada "Revolución Mexicana y Modernización" consideraron igualmente, a su manera, el problema salarial.

El 29 de noviembre se entregó el Informe Técnico de la CNSM, de tal manera que el día 4 de diciembre los representantes obreros y patronales ante dicha Comisión celebraban su tercera reunión. Un día antes, sin embargo, se firmó en los Pinos una prórroga de cuatro meses del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico. El PECE acordó, en efecto que:

2. Los sectores obrero y empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos apoyar las propuestas que les formulará la Presidencia de dicha Comisión para:

— Otorgar a los salarios mínimos un incremento del 10% con vigencia a partir del 4 de diciembre.

— Ratificar la vigencia a partir del 1º de enero de 1990, de los salarios mínimos determinados de acuerdo con el punto anterior.

3. El sector empresarial recomendará a sus agremiados que los nuevos salarios mínimos que determine la Comisión se hagan efectivos a partir del 1º de diciembre.

4. El aumento al que se refiere el punto 2 anterior no será extensivo a los salarios contractuales.⁹

Cerca de la media noche del mismo 3 de diciembre la CNSM se reunió para formalizar el aumento salarial del 10%. La CTM había logrado adelantar un mes la fijación del nuevo salario mínimo, pero nada más. Su reclamo constitucional del salario remunerador y su

⁹ *Unomásuno*, 4 de diciembre de 1989, p. 11.

anunciada disposición a defenderlo se había quedado en el terreno de las declaraciones, haciendo de la inmovilidad, una vez más, su verdadera estrategia sindical.

Reunión Nacional “Revolución Mexicana y Modernización”, 26-28 de noviembre de 1989

En el camino hacia la XIV Asamblea Nacional del PRI que habría de celebrarse durante el primer semestre de 1990 se realizaron durante el mes de noviembre, del 20 al 28, tres eventos altamente significativos para la redefinición de las relaciones de la CTM con el partido oficial, el gobierno y el Estado. Estos sucesos fueron: el discurso de Manuel Camacho Solís, regente de la ciudad de México, el 20 de noviembre, con la asistencia del presidente Carlos Salinas de Gortari; el discurso de Luis Donald Colosio, presidente del CEN del PRI, ante la dirigencia nacional de la CTM, el 24 de dicho mes; y la reunión nacional cetemista sobre “Revolución Mexicana y Modernización”, del 26-28 de noviembre.

En su discurso del 20 de noviembre Manuel Camacho Solís ubicó los ámbitos de la *reforma del Estado*:

Tal como fue propuesta, desde el discurso de toma de posesión del presidente Carlos Salinas de Gortari, la reforma es un asunto del Estado y la sociedad, y se hará, porque llegó el momento social para hacerla y porque sólo el proceso de cambio puede garantizar la continuidad de México en la historia.

La reforma se tiene que dar en tres ámbitos: en el de la intervención del Estado en la economía; en el de la naturaleza y los mecanismos a través de los cuales se da la relación entre el gobierno —sobre todo la administración pública— y los distintos sectores de la sociedad; y en el del ejercicio legítimo del poder público y su control democrático a través de la división de poderes, el federalismo y las elecciones.¹⁰

¹⁰ Palabras del licenciado Manuel Camacho Solís, jefe del Departamento del Distrito Federal, en la ceremonia cívica conmemorativa del LXXIX aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, efectuado el 20 de noviembre, en *CTM*, 29 de noviembre de 1989. Testimonios de nuestro tiempo, p. 12.

En el ámbito de la intervención del Estado en la economía, según Camacho Solís, el propósito de la reforma era el de

[...] fortalecer la efectividad del Estado en las áreas estratégicas constitucionales garantizadas; pero también el de desregular lo que estorba e impide crecer; regular en los campos del verdadero interés público y social; asegurar el funcionamiento del mercado, bajo fórmulas que garanticen el desenvolvimiento de la empresa, el bienestar y las formas cada vez más efectivas de concertación social.

El aspecto de la relación de la administración pública con la sociedad —seguridad social, abasto popular y servicios públicos— debía modificarse, se argumentaba, porque la política social antes de beneficiar a la sociedad había favorecido a diversas intermediaciones, invalidándolas. La nueva política social, a diferencia de la anterior, debía canalizarse de manera exclusiva a la atención de sectores con condiciones de una “pobreza extrema”. La finalidad de la reforma en el ámbito de la política, considerado como “decisivo”, era, por último, la de “ampliar la vigilancia y la participación de la sociedad en el ejercicio del poder público”, fundando dicha “ampliación” en una “nueva percepción del papel de la pluralidad, del disenso y la discrepancia”.

En resumen, la reforma del Estado buscaba, como tal, un Estado en el que fuera posible “gobernar sin compromisos, sin reconocer otro pacto que no sea el contenido en la ley”.¹¹

La reforma del PRI —el otro elemento fundamental del proyecto modernizador—, sus causas y contenidos, y los nuevos ejes de la participación cetemista, emanados de aquélla, fueron explicados ampliamente por Luis Donaldo Colosio, presidente de dicho instituto, en su discurso del 24 de noviembre:

Vivimos una profunda mutación económica, política y social, las formas tradicionales de expresión política, de articulación y agregación de intereses, se revelan insuficientes para forjar los nuevos consensos que aseguren la transición a formas superiores de desarrollo social.

Al reconocer esta realidad, nuestro partido busca transformarse, impulsando la democratización interna para expresar

¹¹ *Idem*, p. 14.

cada vez mejor los intereses de sus sectores, de sus militantes y *adecuar la estructura territorial a las nuevas exigencias sociales*.¹²

En el plano sectorial las nuevas formas de expresión política exigían a la CTM nuevos compromisos, advirtió Colosio. Ordenados, éstos postulaban un sindicalismo más acorde con la propuesta política del nuevo régimen:

1. *Movimiento para la modernización*, que incorpore a los trabajadores a las grandes transformaciones que habrán de derivar de la reforma del Estado, capaz de preservar y defender sus derechos, e impulsar con espíritu creativo las *nuevas tareas productivas*. Un movimiento obrero moderno para un proyecto nacional de las mayorías, en un partido comprometido con el progreso del país.
2. *Movimiento obrero para la democracia*, para ampliar y preservar conquistas laborales y alianza, la alianza histórica del Estado con los trabajadores de México; para fincar *una nueva relación de los sindicatos con sus bases*, hacer valer los principios democráticos que han dado fundamento a la participación de nuestras organizaciones en las luchas sociales del país. Para ampliar y mantener el pacto político y fortalecer la unidad en la lucha electoral contra nuestros adversarios.
3. *Movimiento obrero para la solidaridad social*, que haga posible una relación más estrecha con los grupos marginados, a través de la fuerza y organización de los sindicatos y su *inserción en la estructura territorial del partido*; para que su conciencia de clase se exprese en una solidaridad de clase y se traduzca en acciones para mejorar salarios, prestaciones, vivienda y servicios públicos.¹³

El 26 de noviembre, en su discurso de inauguración de la reunión nacional "Revolución Mexicana y Modernización", Carlos Salinas de Gortari completó las intervenciones de Camacho Solís y Donald Colosio al señalar los vínculos entre la reforma del Estado, la modernización y el sindicalismo. Dijo:

¹² Palabras de Luis Donald Colosio, presidente del CEN del PRI, ante la dirigencia nacional de la CTM, el 24 de noviembre de 1989, en *CTM*, 29 de noviembre de 1989. Testimonios de nuestro tiempo, p. 9 (subrayado nuestro).

¹³ *Idem*, p. 9 (subrayado nuestro).

La reforma del Estado es una condición y a la vez un resultado de la modernización nacional para que efectivamente promueva la justicia social y así fortalezca la soberanía de la nación [...] la reforma del Estado no busca regresar a épocas previas, sino avanzar hacia el futuro en el cumplimiento de sus propósitos, precisamente por eso no es concebible ni la reforma del Estado ni la modernización nacionalista y popular de México sin la contribución del movimiento obrero organizado. Hacer competitiva la planta productiva, transformarla tecnológicamente, llevarla a responder a la demanda de empleo y satisfactorios necesita la acción de un fortalecido movimiento obrero organizado.¹⁴

De esta manera, la aceptación o el rechazo de la modernización era, a un mismo tiempo, el rechazo o la aceptación de la reforma del Estado y del PRI. Para argumentar su rechazo al proyecto salinista la CTM expuso, por las mismas fechas, su propuesta alternativa de reforma del Estado, de partido y de modernización productiva. Rigoberto Ochoa, el documento básico "Revolución Mexicana y Modernización", y Arturo Romo Gutiérrez, fueron los encargados de hacerlo.

En efecto, el 24 de noviembre, durante la comida ofrecida al presidente del CEN del PRI, Donald Colosio, la dirigencia nacional de la CTM presentó a través de Rigoberto Ochoa Zaragoza, secretario de Acción Política, su paquete de propuestas de reforma del PRI. En éstas, como era natural, la central obrera destacaba el peso de los sectores en toda la estructura de la participación y las decisiones de la organización partidaria.

Reorganización del Comité Ejecutivo Nacional limitándolo a cinco miembros altamente representativos, como lo debe ser el presidente, el secretario general y *un representante por cada uno de los sectores Agrario, Obrero y Popular*, mismos que serán electos por el órgano facultado para el efecto de acuerdo a las normas establecidas y ¡nadie más! quedando en todo caso facultado el CEN del Partido para designar comisionados, auxiliares o como se les denomine, para el desempeño del

¹⁴ Discurso inaugural del presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, en la reunión nacional "Revolución Mexicana y Modernización", el día 26 de noviembre de 1989, en *CTM*, 29 de noviembre de 1989. Testimonios de nuestro tiempo, p. 2.

partido [...] Integración de las Asambleas y Consejos Nacionales *exclusivamente con miembros de los tres sectores* del partido y que estos órganos no sólo se convoquen cuando se requieran nuevas designaciones en el Comité Nacional, sino que se reúnan para deliberar sobre los grandes problemas que enfrenta el país y decidan las tácticas y estrategias que debe seguir el priísmo nacional [...] Reorganización de los comités estatales, distritales, municipales y seccionales, siguiendo el orden establecido para el Comité Ejecutivo Nacional y que sus dirigentes sean electos democráticamente.

Elección por voto directo, universal y secreto y *siempre a propuesta de sus sectores*, a los candidatos a puestos de elección popular, teniendo en cuenta a prospectos idóneos por sus aptitudes, militancia, arraigo y representatividad [...] Vigilar y preservar la autonomía de las organizaciones y no permitir que desde el interior del partido haya quienes pretendan vulnerarla, soslayando el principio de que los asuntos de los trabajadores solamente deberán ser tratados por ellos, solamente por ellos, y sin la intromisión de nadie que no sea la de ellos [...] Ratificar el carácter de *partido de masas conformado por sus sectores* y por su estructura territorial, definición, que es vital para las organizaciones obreras, campesinas y clases medias revolucionarias.¹⁵

Frente al liberalismo y el neoliberalismo, a los que Arturo Romo, secretario de Educación y Comunicación Social de la CTM, llamó, “una doctrina al servicio del error”, ratificó la adhesión de su central a la concepción del Estado rector.

Los trabajadores postulamos un Estado fuerte que coordine y rija eficazmente las actividades e industrias a que está obligado por la Constitución, que regule y promueva la economía de la nación e intervenga en las áreas directamente conectadas con la defensa de la soberanía y la realización de la justicia social. Un Estado fuerte, que aliente, coordine, supla y marque la orientación rectora de los procesos de la vida nacional. Un

¹⁵ Discurso de Rigoberto Ochoa Zaragoza, secretario de acción política de la CTM, pronunciado durante la comida ofrecida por la dirigencia nacional de ésta al presidente del CEN del PRI, Luis Donaldo Colosio, el 24 de noviembre de 1989, en *CTM*, 29 de noviembre de 1989. Testimonios de nuestro tiempo, p. 11 (subrayado nuestro).

Estado fuerte para que pueda cumplir con su función política y con su misión histórica. Un Estado fuerte que gobierne, que no abjure de sus deberes, pues “si el Estado abjura de su papel rector, no renuncia a un derecho, renuncia a lo irrenunciable, una obligación” (Jesús Reyes Heróles).¹⁶

La propuesta central de la CTM para la reforma o modernización de la economía consistía, por otra parte, “en revertir los términos de la acumulación del capital en favor de los sectores nacional y social, en estricto apego a los principios de la Revolución Mexicana”. Desagregados, los elementos básicos de la propuesta obrera contemplaban:

Garantizar la participación de los trabajadores del campo y la ciudad, manuales e intelectuales, en los procesos de la economía: planeación, inversión, empleo, producción, comercialización y abasto, mediante el estímulo de formas de organización social de la economía; impulsar la alianza efectiva de los sectores nacional y social de la economía; procurar la cooperación de los tres sectores de la propiedad; reforzar el sector social, puesto que éste está constituido con los medios de producción que son propiedad y están bajo el control de las clases trabajadoras; propiciar que el Estado cumpla un nuevo papel gestor del desarrollo y la innovación tecnológica; y democratizar a la empresa pública, privada y social, asegurando la participación real de los trabajadores.

El objetivo central de la política económica en México, no puede ser otro que aumentar el ritmo del crecimiento y vigorizar el desarrollo social, para el cual, el sustento más sólido consiste en la acumulación del excedente económico socialmente generado, principalmente hacia el Estado y el sector social, y complementariamente, hacia el sector privado.

La gran estrategia nacional de modernización, para cristalizar, necesita de la construcción de una auténtica economía nacional y revolucionaria, orientada a la satisfacción de las necesidades populares, y no la del consumo superfluo [...] Estamos en la coyuntura para convertir al empleo y a los salarios en el centro de nuestra estrategia económica y de

¹⁶ Discurso de Arturo Romo Gutiérrez, publicado en *CTM*, 29 de noviembre de 1989. Testimonios de nuestro tiempo, p. 6.

bienestar; el fortalecimiento del mercado y demanda interna reactivarán nuestro crecimiento. Este no puede depender sólo de variables exógenas como la transferencia neta de recursos al exterior, sino fundamentalmente de nuestro ahorro interno. La propuesta: revisión de los términos de acumulación del excedente económico hacia el Estado, el sector social de la economía y las mayorías nacionales lo harían posible.¹⁷

Definidos los términos del proyecto cetemista se esclarecía el desacuerdo global con el proyecto neoliberal del presidente Carlos Salinas de Gortari, y la naturaleza conflictiva, por ese motivo, de sus relaciones.

La 111 Asamblea Nacional Ordinaria del Consejo de la CTM, 24-25 de febrero de 1990

Para febrero de 1990 los problemas internos y externos de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) no sólo no se habían resuelto, sino que se habían acrecentado. En Ford Cuautitlán, por ejemplo, las relaciones laborales impuestas desde 1987, la ausencia absoluta de democracia sindical y la violencia armada, produjeron la protesta masiva de 3,800 trabajadores a lo largo de tres meses de lucha ininterrumpida, durante los cuales éstos repudiaron las prácticas cetemistas y se pronunciaron por afiliarse a la Confederación Obrera Revolucionaria (COR).

Algo similar ocurrió en Chrysler. Ahí, el descontento resurgió porque en diciembre, la empresa, con la complacencia del secretario general del sindicato, Hugo Díaz Velázquez, redujo el aguinaldo de los obreros automotrices y les anunció que no habría reparto de utilidades. La inestabilidad en el empleo y estos hechos, juntos, hicieron que estos trabajadores buscaran salir de la CTM para abandonar las filas de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF), verdadera columna vertebral de aquélla; sólo la amenaza de la coerción los contuvo, por el momento. El incremento de 13.5%, pactado por Benito Farfán, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones de Seguros (SINATRANS), provocó, en este sector, la inconformidad de cinco de sus

¹⁷ Documento básico "Revolución Mexicana y Modernización", en *CTM*, 29 de noviembre de 1989, p. 4.

Sumadas a todas las dificultades de su vida interna la CTM tuvo que hacer frente a sus problemas en el Congreso del Trabajo con la COPARMEX y el PRI. En el Congreso del Trabajo la agudización de las fricciones de la CTM con la CROC y la COR crearon las condiciones para que apareciera el proyecto de la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBES), organismo que tenderá a disminuir la función hegemónica del cetemismo en el sindicalismo oficial.

El forcejeo entre la Federación de Trabajadores de Tamaulipas y la Asociación de Maquiladoras de Matamoros, por su parte, provocó, en enero de 1990, un conflicto mayor, el de la COPARMEX y la CTM. La primera censuró a la segunda el hecho de tener dirigentes sindicales que, al actuar fuera del proyecto modernizador, provocaban daño al país, afectaban a las actividades productivas y perjudicaban las futuras inversiones.

Por último, el choque ya señalado entre la concepción cetemista del Estado rector y lo que Arturo Romo llamó, refiriéndose al *neoliberalismo*, "una doctrina al servicio del error", complica todavía más las relaciones de la organización cetemista con el PRI.

Resolver el enigma, indescifrado por la CTM, de cómo evitar llegar a ser, con el paso del tiempo sexenal, una más de las víctimas de los procesos de modernización en curso, parecía ser, en resumidas cuentas, la urgente tarea de la 111 Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional que habría de celebrarse los días 24 y 25 de febrero de 1990 en Campeche.

El futuro inmediato

De marzo a septiembre de 1990 la CTM y su desarrollo posterior se definirán alrededor de los cambios operados en el Congreso del Trabajo (CT) y en el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El Congreso del Trabajo

Resultado del compromiso político establecido entre las burocracias sindicales y el Estado, el CT fue, durante un largo periodo de más de quince años, una pieza central en el sistema de dominación sindical,¹⁹ siendo la CTM, desde sus inicios, la fuerza

¹⁹ Maximino Ortega Aguirre (compilador), *Movimiento de masas y organización partidaria (tesis de un debate)*, Cuadernos Universitarios 32, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 1986, pp. 9-12.

directora y mayormente beneficiada con la existencia de tal estructura.

El conflicto de la Confederación con el proyecto modernizador, a partir de 1983, puso en cuestión, sin embargo, la utilidad de las funciones que el CT había venido desempeñando, y el papel que a los cetemistas había correspondido ejercer. Se tomó la decisión, por parte del nuevo gobierno salinista, de cambiar ambas cosas: la naturaleza y función del CT y el *tipo* de relación establecida entre éste y la CTM. Tales propósitos se intentarían llevar a cabo por medio de la creación de una nueva fuerza sindical *modernizante, neocorporativa*, y a través de la Segunda Asamblea Nacional del CT.

La Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios

Con la participación de las dirigencias sindicales de empresas paraestatales privatizadas o reestructuradas, fieles al proyecto de modernización estatal, el nuevo gobierno impulsó la creación, dentro del CT, de un polo sindical destinado a generar nuevos equilibrios laborales.

Inicialmente, los secretarios generales de los sindicatos de electricistas (SME), telefonistas, de técnicos y manuales cinematográficos, y los de las asociaciones sindicales de pilotos y aviadores, tranviarios y sobrecargos de aviación, plantearon en el CT “la constitución de la Federación, que fue aprobada sin objeciones en su reunión plenaria del 10 de enero de 1989”.²⁰ No obstante, su constitución, prevista para el 12 de enero de 1990, tuvo que posponerse, luego de ser calificada de “inoportuna” por la reunión plenaria del CT del 13 de diciembre de 1989. El 27 de abril, finalmente, se constituyó la FESEBES. Esa misma reunión plenaria acordó, a cambio del aplazamiento de la creación de la Federación, la celebración de la Segunda Asamblea Nacional del CT.²¹

La prórroga, con todo, no era, aclararon los promotores del nuevo agrupamiento de fuerzas sindicales, “sino la posibilidad de adaptar la formación de la Federación a los plazos de la transformación estructural del Congreso del Trabajo. Este ajuste estratégico no

²⁰ *Declaración conjunta*, firmada por ASPA, ASSA, ATM, SME, STRM y Técnicos y Manuales, p. 1.

²¹ La Primera Asamblea Nacional Ordinaria del CT se realizó los días 8, 9 y 10 de julio de 1978.

significa, por tanto, una renuncia al proyecto de unidad que hemos planteado, sino parte del mismo y una posibilidad de ampliar sus alcances en beneficio de los trabajadores de México”.²²

Los alcances a que se hacía referencia tenían como objetivo, según las declaraciones de sus organizadores, vencer las resistencias y obstáculos imperantes en el CT que impedían “apoyar el cambio democrático, y por hacer de él voluntad y vocación para encontrar en el *compromiso*, la *concertación* y la *legitimidad*, las formas correctas que lo hagan posible”.²³

Entre enero y marzo de 1990 el proyecto de Federación recibió dos adhesiones significativas; de una parte, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) se integró a las pláticas de creación de la Federación; y de otra, Elba Esther Gordillo, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), anunció la posibilidad de que su organización abandonara las filas de la FSTSE para sumarse al nuevo proyecto sindical.

La Segunda Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo

La Segunda Asamblea Nacional del CT, que debía llevarse a cabo entre marzo y agosto de 1990, ha sido considerada por las dirigencias sindicales modernizantes como la oportunidad para superar los “rezagos” históricos de dicho organismo, y como la posibilidad para “propiciar una correlación de fuerzas favorable en el afán de construir formas de unidad y democracia superiores para el sindicalismo mexicano”. Esas “formas superiores” presuponían, entre otras cosas, las nuevas relaciones del sector obrero con el PRI, a las que se opone la CTM.

La XIV Asamblea Nacional del PRI

La XIV Asamblea Nacional del PRI, que se celebrará en la ciudad de México los días 1, 2 y 3 de septiembre de 1990, se propone realizar su *reestructuración*. Para tal fin, procederá a modernizar sus *sectores*, redefiniendo el marco interno de competencia política

²² *Declaración conjunta*, ... p. 4 (subrayado nuestro).

²³ *Idem*, p. 2.

entre éstos, los grupos y los ciudadanos, precisando, en consecuencia, "el nuevo perfil del partido" y aprobando "los cambios que sean necesarios en nuestros documentos básicos".²⁴

Pensada la XIV Asamblea, considerada como el mecanismo institucional por medio del cual se legalizará y legitimará la supremacía del ciudadano sobre los sectores, sus organizadores han tomado las medidas necesarias para que tal cosa ocurra. Así, y de acuerdo con la explicación dada por el senador Roberto Madrazo Pintado, secretario de organización del CEN priísta, se pondrá en marcha un complicado proceso de selección de delegados orientado a romper con "las cuotas de poder". En éste, la estructura territorial aportará el 50% de los delegados, los sectores el 45% y las organizaciones de jóvenes y mujeres, el 2.5% respectivamente. El registro de los participantes no se realizará, además, por delegaciones, sino que será individual; los votos emitidos tampoco se contarán en bloque; y los debates se harán directamente en tribuna y no en las tradicionales mesas de trabajo.²⁵

En estas condiciones, y reformados ya sus sectores popular y agrario, sin duda la Asamblea Nacional presionará en términos ciudadanos, para que ocurra otro tanto con su sector obrero, y en particular con la CTM.

El segundo año de gobierno de Carlos Salinas de Gortari puede ser, si se consideran los cambios antes señalados, en el CT y el PRI, la fecha clave para la cancelación de la hegemonía cetemista en el sindicalismo oficial, con lo cual, si esto ocurriera, desaparecería del sistema político mexicano el último de los obstáculos para la implantación del nuevo modelo sindical neocorporativo, propio de la modernización capitalista.

²⁴ *Idem*, p. 5.

²⁵ *Unomásuno*, 18 de marzo de 1990, Reforma del Partido Revolucionario Institucional. Convocatoria, pp. 16 y 17.